

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

13485 *Resolución de 21 de julio de 2011, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 321/2011, interpuesto ante la sección 3ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Ante la Audiencia Nacional. Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3, la Unión Progresista de Secretarios Judiciales ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 3212/2011), contra la Instrucción 1/2011 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, sobre el funcionamiento de las Upad a Jueces y Magistrados y su actuación coordinada con los servicios comunes procesales.

En consecuencia, esta Secretaría General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Secretario General de la Administración de Justicia, José de la Mata Amaya.